



## Resolución:

El Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras

**Considerando:** Que, en ausencia de la Convención Nacional, el CCEPLH es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del PLH, responsable de cumplir y hacer cumplir sus principios, estatutos, resoluciones, reglamentos y demás disposiciones internas.

**Considerando:** Que el PLH es una institución respetuosa de la Constitución de la República y demás leyes de nuestro ordenamiento jurídico.

**Considerando:** Que el Poder Legislativo es un poder independiente, garante del equilibrio de poderes, de acuerdo con el Art 4 Constitucional, no subordinado a ningún otro poder del estado cuya función primordial es la discusión y aprobación de la legislación nacional.

**Considerando:** Que la actual parálisis del CN perjudica al Estado de Derecho e interrumpe el desarrollo del país creando una mora legislativa nunca antes visto en la historia de Honduras.

**Considerando:** Que el Art 190 Constitucional señala el procedimiento correspondiente a seguir en el caso de parálisis legislativa como la actual.

**Por Tanto:** Por Unanimidad de Votos el CCEPLH, **Resuelve:**

**Primero:** Ratificar su posición de que en el CN se cumplan con las obligaciones que les corresponden a los legisladores de ese poder del estado, incluyendo a los que conforman la Bancada del PL.

**Segundo:** Señalar que constitucionalmente corresponde a los diputados, celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias de la manera que indica la Constitución de la República y la Ley Orgánica del CN.

**Tercero:** Estar de acuerdo en reivindicar el derecho de los parlamentarios hondureños en general y de los liberales en particular, a autoconvocarse a sesiones extraordinarias cuando el titular del CN no lo haga por cualquier motivo, en base a lo señalado en el Art 190 Constitucional.

Dado en el salón de sesiones del CCEPLH, a los 24 días del mes de octubre del año 2023.

**Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras**

COL. MIRAMONTES, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS C.A.